



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

SANTA MARTA – MAGDALENA

Calle 23 No. 5 – 63 Piso 4°

Edificio Benavides Macea Oficina 413- j02cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO No. 2021-622

ACCION DE TUTELA

AVISO:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTA MARTA.

HACE SABER:

Que a través del presente aviso se NOTIFICA los ciudadanos MARIA DEL CARMEN DÍAZ GÓMEZ y LUZ TELBYS ARDILA PIMIENTA en calidad de integrantes del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO ATARDECER DE LA SIERRA de la ciudad de Santa Marta del fallo de fecha 25 de noviembre de 2021 proferido dentro de la acción de tutela 7001.40.53.002.2021.00622.00, el cual resolvió: *PRIMERO: NEGAR el amparo constitucional de los derechos fundamentales al buen nombre, a la igualdad y a la honra invocados por JULIAN ALBERTO PARODYS CAMARGO contra los ciudadanos ALEXIS LÓPEZ, JUAN CARLOS PIÑERES, GABRIEL RUDA, RICARDO PARDO, DENSY GÓMEZ, MADELEYNE PARRA, EDWIN VÁSQUEZ, SERGIO CELY, FABIOLA CASTRO, MARIA DEL CARMEN DÍAZ GÓMEZ y LUZ TELBYS ARDILA PIMIENTA, en calidad de integrantes del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO ATARDECER DE LA SIERRA, el CONJUNTO ATARDECER DE LA SIERRA y el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO ATARDECER DE LA SIERRA. SEGUNDO: NOTIFICAR en forma personal el contenido de este fallo a todos los intervinientes. TERCERO: Este fallo puede ser impugnado dentro de los tres (3) días siguientes al de su notificación. Si no se interpone el recurso de apelación, se enviará el expediente a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión...*

CUALQUIER MANIFESTACION DEBERÁ SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO: j02cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Diana Yolima Vera Ramirez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Santa Marta - Magdalena

Código de verificación:

7d6e3e118bc81c7cc37c86afceacfccccbad7070076da767d23f81a10e4e192

Documento generado en 09/12/2021 10:51:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>